

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.372

Martes 10 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2765943

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Atacama

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN DE TÉRMINO ANTICIPADO DEL PCPI

En el marco de la evaluación ambiental del EIA proyecto “Modificación Fase de Cierre Pascua Lama” y mediante resolución exenta N° 20260310125, de fecha 29 de enero de 2026, de la Dirección Regional de Atacama del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha ordenado poner término anticipado al Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) con la Comunidad Indígena Diaguita Patay Co.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.880, este Servicio ha evaluado fundadamente la imposibilidad de perseverar en la participación de la Comunidad Indígena Diaguita Patay Co en el PCPI. A este respecto, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 43 de la citada Ley, se considera que existe un abandono del procedimiento administrativo, lo que motiva esta resolución de término anticipado.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Dirección Regional del SEA Región de Atacama, ubicada en calle Yerbas buenas 295, Copiapó.

Además, podrá accederse a ella a través del enlace:

• https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/01/29/b01_Res_anexo_CID-Patay-Co-firmada.pdf

José Escobar Serrano, Director regional (s), Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Atacama.